

San Salvador, 25 de agosto de 2023.

ACLARACIONES No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA OEI/LCT/12/2023

En relación con el proceso de Licitación Pública No. OEI/LCT/12/2023 “Servicios de impresión y distribución de libros infantiles Serie Maquilíshuat y Serie Amate de la Colección Árbol de Vida para la Primera Infancia (Documentos curriculares complementarios)” a continuación damos respuesta a las solicitudes de aclaraciones recibidas:

ACLARACIONES SOBRE REQUISITOS EXIGIDOS:

Pregunta 1:

*“SECCION I. INFORMACION GENERAL
Numeral 1.9 CAPACIDAD PARA CONTRATAR*

Cito textualmente el aparte del párrafo a consultar:

“Así como empresas de capital extranjero que se encuentren debidamente constituidas y registradas, que tengan sus sucursales conforme al ordenamiento jurídico de nuestro país, y que cuenten con la capacidad jurídica para operar en el Territorio de El Salvador o en asocio con una sociedad Salvadoreña (Consortio).

Pregunta:

De acuerdo a lo aquí citado, solicitamos nos confirmen los siguientes aspectos:

A. Si es obligatorio contar con una sucursal en El Salvador, para poder participar en el proceso, teniendo en cuenta que somos una Empresa Colombiana Legalmente constituida Hace 29 Años, pero no contamos con sucursales en el extranjero.

B. Si la opción para poder participar bajo la figura de Consortio, deba ser constituida con una empresa Salvadoreña únicamente o puede ser con una empresa de otro país.”

Respuesta:

A y B: Si. Ver cláusula 1.9 CAPACIDAD PARA CONTRATAR de las bases de licitación.

Pregunta 2:

Numeral 1.20 RECHAZO DE OFERTAS

Cito textualmente:

h) Cuando el proponente no pueda demostrar la operatividad en el país

Pregunta:

Solicitamos a la entidad nos aclare cual debe ser la forma en la que se pueda demostrar la operatividad en el país?

Teniendo en cuenta que nuestra imprenta, junto con toda la maquinaria en la que se realizarían los libros objeto de este proceso se encuentran en Colombia, que sería el país en el que se realizaría todo el proceso productivo como tal, y en El Salvador ya se realizaría la etapa final del proceso, correspondiente a la distribución y entrega de producto terminado.

Respuesta: Ver cláusula 1.9 CAPACIDAD PARA CONTRATAR de las bases de licitación.

Pregunta 3:

Sección II. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Numeral 2.1.2 Documentos legales para personas jurídicas extranjeras (sociedades)

Cito textualmente:

"Fotocopia autenticada O legalizada mediante apostilla de:"

Pregunta:

Con respecto a los documentos que se deben presentar, solicitamos nos confirmen si estos se pueden enviar con la fotocopia autenticada en Notaria Únicamente, o si también es obligatorio apostillar.

Respuesta: Se requiere el apostillado para todos los documentos de origen extranjero. En caso de presentar la documentación de la oferta únicamente autenticada, y de resultar adjudicado, deberán obligatoriamente presentar la documentación apostillada previo a la firma del contrato.

Pregunta 4:

Numeral 2.1.5 SOLVENCIAS PARA PERSONAS JURIDICAS SALVADOREÑAS, PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS, CONSORCIOS Y PARA PERSONAS NATURALES.

Cito textualmente:

"Original o comprobante de emisión en línea firmado y sellado por la persona natural o Representante legal de:"

Pregunta:

Las Solvencias no son documentos utilizados en nuestro país, pero lo que logramos evidenciar es que estos demuestran la Afiliación y Pago al Sistema de Seguridad Social, solicitamos a la entidad confirmar si es correcta nuestra

interpretación para el envío de los soportes indicados.

Respuesta:

Se requiere la presentación de documentos que sean equivalentes en su país de origen.

Pregunta 5:

Numeral 2.1.6 INFORMACION FINANCIERA

Cito textualmente:

"Original o Copia certificada de documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 60% del presupuesto base por lote ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (No subsanable)."

Pregunta:

De acuerdo a lo aca citado, solicitamos nos confirmen si este requisito se puede cumplir con Creditos Comerciales que tenemos aprobados con los proveedores de Papel, teniendo en cuenta que es el insumo que mayor porcentaje de participacion tiene en una negociacion de este tipo.

Respuesta: Si.

Pregunta 6:

SECCION III. EVALUACION DE OFERTAS

Numeral 3.2 FASE II. EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Solicitud:

De acuerdo a los 4 indicadores financieros solicitados para realizar la verificacion y habilitacion en esta etapa. Solicitamos respetuosamente a la entidad sea considerada la posibilidad de evaluarlos de acuerdo a la informacion financiera correspondiente a alguno de los 2 ultimos años fiscales, pudiendo ser 2021 o 2022. Debido a la gran recesion economica que hemos vivido a raiz de la pandemia en muchos paises se impulsaron modificaciones legislativas para permitir que sean evaluados de los ultimos 3 años fiscales el de mejores indicadores financieros, para permitir a las empresas participar en los diferentes procesos de contratacion y con esto conseguir pluralidad de oferentes y reactivacion en los diferentes sectores.

Respuesta: Se mantienen las condiciones establecidas en las bases de licitación.